C.V.E.: BOPBUR-2018-04884

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TOBES Y RAHEDO

Subasta de arrendamiento de fincas rústicas sitas en la localidad de Tobes y Rahedo

Aprobado por la Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas sitas en Tobes y Rahedo, mediante subasta pública –sistema tradicional de pujas a la llana–, se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

1. – Publicidad de pliegos: Junta Administrativa de Tobes y Rahedo.

2. – Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3. – Órgano al que deben dirigir las reclamaciones: Junta Administrativa de Tobes y Rahedo.

Simultáneamente se anuncia subasta pública conforme al siguiente contenido:

a) Objeto de la subasta: Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas sitas en Tobes y Rahedo.

b) Plazo de arrendamiento: Cinco campañas agrícolas comenzando la campaña 2018/2019 a 2022/2023.

c) Tipo de licitación: El fijado para cada finca en el pliego de condiciones aprobado al efecto, que podrá ser mejorado al alza.

d) Forma de adjudicación: El sistema de adjudicación será el tradicional de pujas a la llana.

e) Lugar y fecha de celebración de la subasta: Dependencias de la Junta Administrativa de Tobes y Rahedo, el domingo siguiente a la finalización del plazo de exposición, a las 17:00 horas. El acto será público.

En Tobes y Rahedo, a 5 de septiembre de 2018.

El Alcalde,
Eduardo Martínez Díez